

“Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”, Prioridad de Inversión 4e “El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación, Objetivo Específico 4.5.1. “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias”.

Con la inclusión de esta actuación en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se fortalece la estrategia integrada diseñada, se contribuye a la potenciación de posibles sinergias y así como a la mejora de la movilidad urbana sostenible.

En consecuencia, el CONTRATO DE LAS OBRAS DE: “PROYECTO DE NUEVA ORDENACIÓN DE LAS CALLES ROBERTO CANO, CÁNDIDO LOBERA Y CERVANTES, ENTRE LAS CALLES EJÉRCITO ESPAÑOL Y LA AVENIDA JUAN CARLOS I REY”, ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (con número de expediente 184/2021/CMA), será financiado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), Unión Europea, una manera de hacer Europa, en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, adoptándose todas las obligaciones que en materia de información y publicidad sean exigibles por la reglamentación comunitaria.

Melilla 4 de mayo de 2022,
El Ingeniero Jefe de Proyectos,
José Ángel Pérez Calabuig